/.

Que las designaciones deber ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberá cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal Nro. 600/16.-

ARTICULO 2.- Designar a la **Doctora María Paula ARMAS (D.N.I. NRO. 29.483.382)**, en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVA CON DEDICACION SIMPLE** en la **ORIENTACION DOCENTE: SEDIMENTOLOGÍA (Código 3257), PALEOAMBIENTES SEDIMENTARIOS (Código 3611)**, para el dictado de esas asignaturas u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento de Geología o de la Facultad (Código 2-52) y en los términos de lo establecido en la Resolución del Consejo Superior Nro. 179/06, ello a partir del día 15 de Junio de 2017.

ARTICULO 3.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor.-

ARTICULO 4.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION NRO.: 144

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fcs-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fcc-Qcas y Nat.